

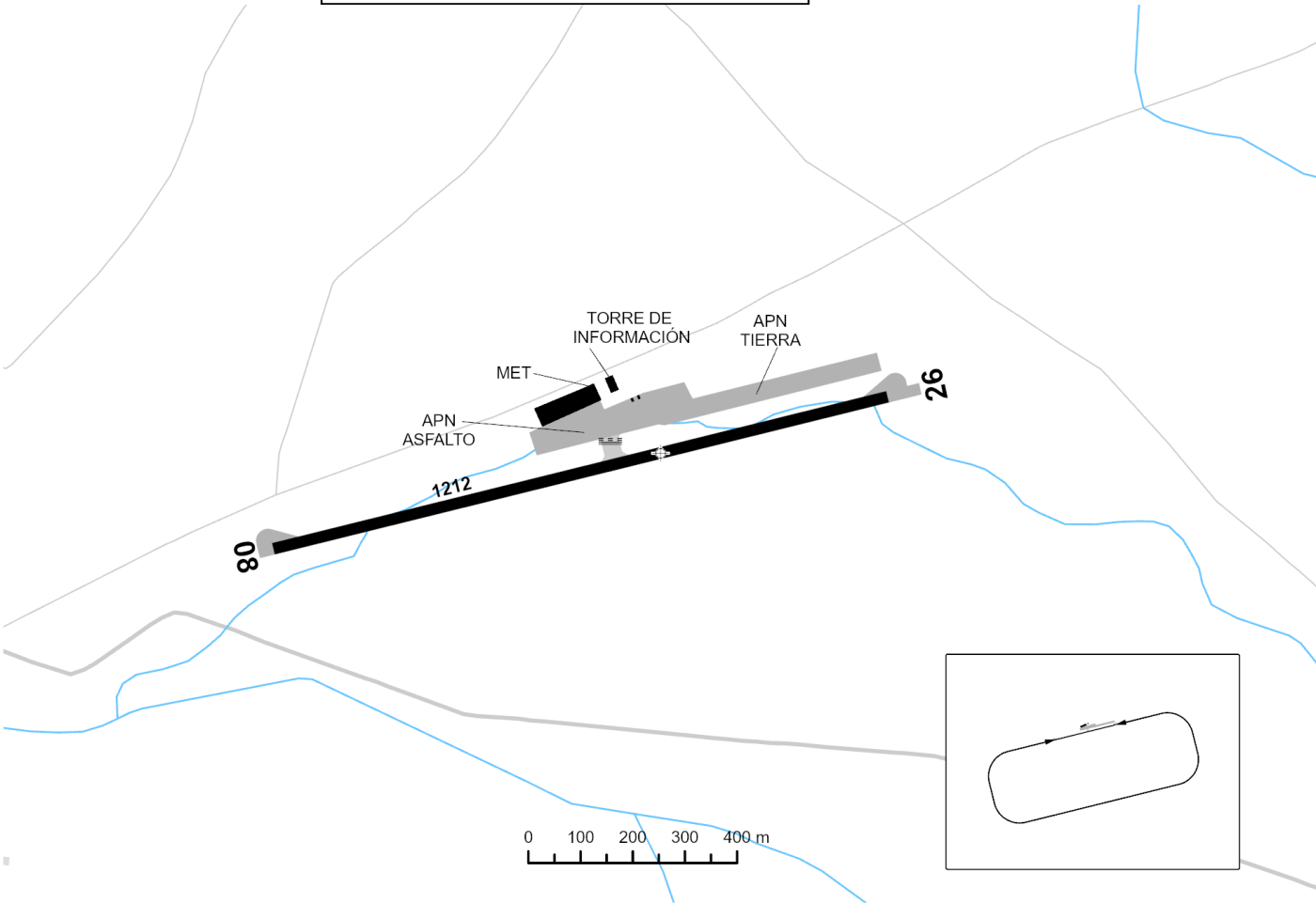


1. LEOS AD

DIST: M
ALT, HGT & ELEV: FT
BRG: MAG
OBST: AMSL

421959N 0052657W
ELEV 2627
VAR 3°W (2010)

FREQ: 123.325 MHz



2. DATOS DE LA PISTA

RWY (MAG)	DIM	TORA	TODA	ASDA	LDA	RWY SFC	LGT	SEÑALIZACIÓN
08 (075°)	1212 x 22	–	–	–	–	ASPH	No	Designadores, umbral, eje y faja lateral.
26 (255°)	1212 x 22	–	–	–	–	ASPH	No	Designadores, umbral, eje y faja lateral.

3. DATOS GEOGRÁFICOS

1	Ondulación Geoide	N/D
2	Temperatura de referencia	N/D
3	Declinación magnética	3° W (2010).
4	Cambio anual	8.2' E.
5	Rutas de rodaje normalizadas	N/D

4. DATOS DEL AERÓDROMO

1	Contacto aeródromo	Aeronáutica Deportiva del Noroeste S.L. TEL: +34 662 432 968; Email: aerodromolosotos@gmail.com
2	Ciudades más cercanas	Pajares de los Oteros, 2 km al W.
3	Horario	HR AD: 0900-1900 LT. HR uso RWY: MON-FRI 1700-1900 LT. SAT-SUN 0900-1900 LT. Imprescindible contactar previamente con el aeródromo.

5. SERVICIOS DEL AERÓDROMO

	AIS/ARO/OPV	ARO asignada: LEÓN AD. TEL: +34-987 877 700; FAX: +34-987 877 704. Fuera del horario operativo de LEÓN AD, la ARO asignada a los aeródromos/ helipuertos de su responsabilidad será la de ASTURIAS AD
	Seguridad	Alarma y videovigilancia en todo el aeródromo, incluso en el interior de los hangares.
	Instalaciones médicas	En Valencia de Don Juan: – Guardia civil: 062 / 987 75 12 00 – Bomberos: 080 / 987 21 60 80 – Centro de Salud: 987 75 11 97 – Urgencias: 112
	Hangares	Sí, 4 hangares con una capacidad de 10 aeronaves por hangar.

6. OTRA INFORMACIÓN

1	Tasas	– Se aplican tasas por operaciones aéreas y hangaraje.
2	Alertas	– El uso de la radio es obligatorio para cualquier aeronave que opera en el campo. Los tráficos en tomas y despegues se harán exclusivamente al sur del campo. – Vuelos de Drones: El operador de UAS debe solicitar previamente acuerdo de coordinación con el aeródromo para vuelo de drones vía email
3	Otros	– Hay servicios de piscina, cafetería/ restaurante y se organizan eventos.

7. LEOS VAC

DIST: NM
ALT, HGT & ELEV: FT
BRG: MAG
OBST: AMSL

421959N 0052657W
ELEV 2627
VAR 3°W (2010)

FREQ: 123.325 MHz
LEON TWR: 122.105 C



8. LEOS VACTEXTO

RESOLUCIÓN, DE 22 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA, PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA ZONA OBLIGATORIA DE RADIO (RMZ) EN EL AERÓDROMO DE LOS OTEROS - LEÓN

(1) El Aeródromo de los Oteros tiene establecida una Zona Obligatoria de Radio (RMZ) Asociada a la Zona Promulgada (ZP) destinada a saltos en paracaídas. (Ver AIP- España [ENR 5.5](#))

(ver RMZ en AIP España [ENR 2.2](#)) La RMZ establecida en el Aeródromo de Los Oteros (LEOS), coincide con la ZP y tendrá la siguiente definición:

- Límites horizontales: Círculo de 03NM (5.5 km) centrado en el ARP.
- Límites verticales: SFC / 1000 ft AGL.
- Clasificación de espacio aéreo ver AIP España [ENR 2.1](#) : CTA LEÓN.

En relación a los requisitos, periodo de uso y horario de activación se establece que los periodos de actividad sean sábados y domingos de 09:30 a Ocaso (LT).

- Toda aeronave VFR que entre en la RMZ deberá disponer de una radio para sus comunicaciones, siendo su uso obligatorio. El piloto al mando, tendrá la obligación de mantenerse a la escucha y comunicar sus intenciones, así como su evolución durante las diferentes fases de vuelo.
- Previo a entrar en la RMZ, el Piloto comunicará sus intenciones:

Si procede por el Norte:

- sobre Santas Martas comunicará intenciones.
- (Cruce A-231 y N-601) 42°26'40.41"N 005°22' 53.33"W.

Si procede por el Este:

- sobre Matallana comunicará intenciones.
- (Matallana de Valmadrigal) 42°21'45.17"N 005°19' 54.11"W

Si procede por el Sur:

- sobre Matanza comunicará intenciones.
- (Matanza de los Oteros) 42°14'37.82"N 005°22'44.06"W

Si procede por el Oeste:

- sobre Villamañan comunicará intenciones.
- (Villamañan) 42°19'20.13"N 005°35'3.47"W.

Aplicación:

- Para Aviones ULM: SE MANTENDRÁ un máximo 3600 ft AMSL (1000 ft AGL) hasta incorporarse al circuito de tránsito de aeródromo. Se reportará “entrando en circuito”
- Para Aviones PPL: SE MANTENDRÁ un mínimo de 3600 ft AMSL (1000 ft AGL) hasta incorporarse al circuito de tránsito de aeródromo. Se reportará “entrando en circuito”. Uso de luces de aterrizaje en las proximidades del circuito y dentro de él, así como dentro del área del aeródromo con visibilidad deteriorada.
- Durante la actividad paracaidista, deberá mantenerse fuera de la Zona Promulgada y no entrar en ella hasta que se comunique “paracaidistas en el suelo”. Será responsabilidad del PIC de la aeronave de paracaidismo informar de las distintas fases del salto: avisando de 2 minutos para lanzamiento, lanzamiento, campanas abiertas y paracaidistas en el suelo.
- Se vigilarán en todo momento la posición del resto de aeronaves y si existe alguna operación especial en el campo, en dicho caso, recibirán instrucciones. Se realizarán los circuitos al Sur del campo, evitando sobrevolar la población de Pajares de Los Oteros.